



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA
Directora de Despacho
M.E.D.

USHUAIA, U 6 JUN 2017

VISTO la Nota N° 040/17 presentada por la Vice Directora del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 18 María Teresa WELSCHEN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita que se avale la realización del Campamento denominado: "Unir Lazos", destinado a los estudiantes de 3° año del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 18 Anexo Escuela Provincial N° 21, de la ciudad de Ushuaia.

Que el mismo se llevó a cabo los días 23 y 24 de marzo del corriente año, en la localidad de Turbín.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los efectos de avalar la realización del campamento, reconocer y autorizar la Comisión de Servicios de los docentes detallados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente, a proceder a la justificación de las inasistencias en las que incurrieron los alumnos de la Institución Educativa citada anteriormente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1063.

Por lo tanto:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la realización del Campamento denominado "Unir Lazos", destinado a los estudiantes de 3° año del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 18 Anexo Escuela N° 21, que se llevó a cabo los días 23 y 24 de marzo del corriente año, en la localidad de Turbín. Bto por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios de los docentes detallados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente, entre los días 23 y 24 de marzo del corriente año, ambos inclusive.

ARTÍCULO 3°.- En el tener que las inasistencias en que incurrieron los estudiantes detallados en el Anexo I de la presente, se enmarcan dentro de lo normado por Resolución M.E.D. y T. N° 3159/11 y su ampliación N° 3589/11.

ARTÍCULO 4°.- En consecuencia establecido que la emisión de la presente no tenga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1450

1450

RESOLUCIÓN M.E.D. N°



Pro. Diego R. ... NUMERO
...
...
...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

1450

/17.-

Listado de Alumnos:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
Juan Alejandro LEIVA	40.000.335
Carlos Joaquin FELIX GODOY	40.000.472
Alma Sofia CARRILLO CALVO	40.739.872
Alan Natanael VARELA	40.000.890
Anibal Alejandro ROMERO	40.617.488
Cristian Ezequiel QUINTEROS	40.844.278
Alejo Alihuen DI BENEDETTO	41.957.076
Carlos Martín, BENGOLEA VELASQUEZ	40.740.348
Martín Ariel BREA	40.739.647
Joel Alexis LOPEZ	40.000.608
Antonella Belén PARED	41.442.302
Lucas Damián CASTRO	41.322.060
Rodrigo Ezequiel CASTRO	40.000.994
Julián Alejandro ZALAZAR	40.000.892
Facundo Luis Alejandra ALTAMIRANO	41.338.264
Lisandro Jamel ZURITA	40.844.220
Matias Sebastián SISTERNA FRIAS	41.127.097

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Daniela Silvana GISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

Ministerio de Educación

1450

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

DOCENTES ACOMPAÑANTES

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	Legajo
Omar Manuel INFANTE	Coordinador	20.151.255/02
Magali Cecilia AVELLANEDA	Tutora	31.868.803/01/04
Natalia Soledad BENITEZ	Tutora	31.458.792/01/02
Gustavo José LENCINAS	Preceptor	28.048.235/00/02/04

G.T.F.
D.Ls
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur